



culare con fin. veinte y tres de Diciembre ultimo  
 que trata la primera sobre entrega de los generos  
 depositados en la Aduana de Santander y otras  
 Puercas, la segunda la orden sobre el pago de diez  
 mojos y demas aduanas, la tercera el repartimiento  
 de contribucion echo p<sup>o</sup> las Cortes, y la quarta el  
 reglamento del Tribunal de ordenes y otros decretos  
 y sentencias p<sup>o</sup> este Ayuntamiento acuerda: Queda  
 en su inteligencia y queda guardado y cumplido.

Dióse en oficio del Excmo. Sr. Político de esta  
 Provincia, fin. veinte y tres de Diciembre. Ulti-  
 mo, p<sup>o</sup> el que aprueba el nombramiento q<sup>e</sup>  
 este Ayuntamiento hizo de Oficial mayor para el des-  
 pacho del ramo de Matriculas a D. Simon Go-  
 zalez, con el sueldo de doce an. diarios y para  
 Escribiente de esta dependencia a D. Nicolas Jans  
 con el sueldo de ocho an tambien diarios. Y en  
 virtud p<sup>o</sup> este Ayuntamiento acuerda: Queda en  
 su inteligencia, y en la de que thro. oficial y  
 Escribiente de van asi mismo atender a los de.

aprobacion de  
 nombramiento de oficial  
 y escribiente de  
 el ramo de matriculas

